



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 243 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 ABR 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 033-2017-UNTRM/SNIP N° 2263428, de fecha 27 de marzo del 2017, mediante el cual, el Coordinador del Proyecto con Código Unificado N° 2263428 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM", solicita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Proyecto de Investigación de Arqueología del sitio Arqueológico Huanca Urco, distrito de Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas – 2017"; la Hoja de Trámite N° 0630, de fecha 27 de marzo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, el Oficio N° 0209-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de abril del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), remite la certificación presupuestaria, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con los siguientes institutos: (...) Interfacultativo: Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con Resolución Rectoral N° 437-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo del 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con código SNIP N° 315786, cuyo presupuesto asciende a S/.5'540,021,00 (Cinco millones quinientos cuarenta mil veintiuno con 001/00 Soles), con un plazo de ejecución de dos años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Coordinador del Proyecto con Código Unificado N° 2263428 – "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la UNTRM", remite al Señor Rector, el Proyecto de Investigación denominado "Proyecto de Investigación de Arqueología del sitio Arqueológico Huanca Urco, distrito de Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas – 2017", el mismo que ha sido considerado en el Plan Operativo 2017 del INAAK y solicita su aprobación;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0209-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de abril del 2017, el Director General de Administración (e), remite el Informe N° 0465-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 31 de marzo del 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe3 crédito presupuestario para atender con la ejecución del Proyecto de Investigación denominado "Proyecto de Investigación de Arqueología del sitio Arqueológico Huanca Urco, distrito de Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas – 2017", en el marco del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", alcanzando la cadena funcional programática;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto de Investigación denominado "Proyecto de Investigación de Arqueología del sitio Arqueológico Huanca Urco, Distrito de Huancas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas – 2017", en el marco del Proyecto SNIP N° 315786 "Construcción e Implementación del Centro de Interpretación Arqueológica y Antropológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (e)

J.MQR  
GAB/S  
C/mf